

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Martes 9 de junio de 2020 Sec. IV. Pág. 21572

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15884 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000137/2020 habiéndose dictado en fecha 05/03/2020 por el Ilustrísimo Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4, de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Relendo Ventures, S.L., con CIF B98718448, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 5 de marzo de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200020720-1